

CONTRATO N°: 20250397-1 ADICION EN VALOR Y PRORROGA No.001

CLASE DE CONTRATO: SUMINISTROS FECHA: 25 de marzo de 2026

PLAZO: SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO INICIAL EN: TREINTA Y UN (31) DIAS A PARTIR DEL: VALOR: \$ 12.214.160,00

30 de marzo de 2026 hasta el 29 de abril de 2026.

CONTRATISTA: DOTAINSUMOS HOSPITALARIOS SAS NIT: 901.176.078-8

SUPERVISOR (A): PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD QUIMICO FARMACEUTICO

OBJETO:
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ROPA QUIRÚRGICA DESECHABLE, PARA LA PROTECCIÓN DEL TALENTO HUMANO Y PACIENTES DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA ESE

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL :

	N°	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2194	20-mar-2026	2.4.5.01.02.2.7.1.9.0.0.4.01	TAPABOCAS Y OTRA PRENDAS DE ROPA MEDICA	\$ 12.214.160,00
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2715	25-mar-2026	2.4.5.01.02.2.7.1.9.0.0.4.01	TAPABOCAS Y OTRA PRENDAS DE ROPA MEDICA	\$ 12.214.160,00

ASPECTO LEGAL

ASEGURADORA	POLIZA No.	CERTIFICADO / ANEXO N°	FECHA DE APROBACION
SEGUROS DEL ESTADO SA	25-44-101202059	4	26-mar-2026
COBERTURA	Vigencia	Desde	Hasta
Cumplimiento	Vigencia	29-abr-2025	29-oct-2026
Calidad y Correcto Funcionamiento	Vigencia	29-abr-2025	29-oct-2027
ASEGURADORA	POLIZA No.	CERTIFICADO / ANEXO N°	FECHA DE APROBACION
NA	NA	NA	NA
RESPONSABILIDAD CIVIL	Vigencia	Desde	Hasta
EXTRA CONTRACTUAL	Vigencia	NA	NA

ESTAMPILLAS

Estampilla	Porcentaje	Valor	Fecha de Pago
------------	------------	-------	---------------

BAJO LOS PARAMETROS DEL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD, LA PRESENTE ACTA DE CERTIFICACION INDICA QUE JURIDICAMENTE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DE EJECUCION DEL CONTRATO. LA FECHA DE INICIO NO ES RESPONSABILIDAD DE LA OFICINA JURIDICA, SINO DE LOS SUPERVISORES EN LA RESPECTIVA ACTA DE INICIO.

La anterior certificación se expide con destino al Profesional Universitario Area de la Salud Quimico Farmaceutico supervisor del contrato, el día 26 de marzo de 2026.


MICHEL ANN MACHUCA PUENTES
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

El Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E declara que la versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada en la INTRANET Institucional; toda copia o impresión de este se considera como documento NO CONTROLADO